

Melgar, Tolima 23 de mayo 2025

EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE CACOM-4 Y ORDENADOR DEL GASTO

HACE CONSTAR

Que el 26 de enero del 2024, la **NACIÓN - EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD – JEFATURA DE SALUD -FAC- CACOM-4 – ESM-3114** y la señora **INGRID JULIETTE PENAGOS GONZÁLEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.106.894.821 expedida en Melgar - Tolima, quien actúa en calidad de persona natural, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios No. **005-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2024**, por la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto consiste en **“CONTRATAR UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ESM 3114 DEL CACOM No. 4”**.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato y pagado el valor del mismo a favor del contratista por parte del Ministerio se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.



CR. JUAN CARLOS PÉREZ GUZMAN
Segundo Comandante CACOM-4 y Ordenador del Gasto



Elaboró: T2. DORIA CHICA OBER ODABYS
Supervisor del contrato